



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 988-2021-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 988-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, uno de septiembre del  
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al ST3 PNP JUAN CARLOS VERA PORRAS, por su participación como PONENTE en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema "PROTOCOLO DE PROTECCIÓN, AISLAMIENTO, PROCESAMIENTO, CIERRE DE LA ESCENA DE CRIMEN Y MANEJO DE CUSTODIA", llevado a cabo el miércoles 01 de septiembre del presente año.



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal, han programado la realización de la Conferencia Virtual "PROTOCOLO DE PROTECCIÓN, AISLAMIENTO, PROCESAMIENTO, CIERRE DE LA ESCENA DE CRIMEN Y MANEJO DE CUSTODIA", cuya disertación estuvo a cargo del ST3 PNP JUAN CARLOS VERA PORRAS, quien es: Actual Jefe de la Sección de Investigación en la escena del crimen de la Oficina de Criminalística de Huancayo. Técnico en ciencias administrativas y policiales titulado en la Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú - Huancayo. SO PNP con 17 años de experiencia y 14 años como perito en investigación de escena del crimen en la Policía Nacional del Perú. Ha sido docente de la Escuela de Policías de Huancayo. Ponente en temas de Criminalística;





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 988-2021-P-CSJU/PJ

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el ST3 PNP Vera Porras;

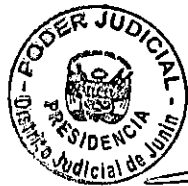
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al **ST3 PNP JUAN CARLOS VERA PORRAS**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**PROTOCOLO DE PROTECCIÓN, AISLAMIENTO, PROCESAMIENTO, CIERRE DE LA ESCENA DE CRIMEN Y MANEJO DE CUSTODIA**", llevado a cabo el miércoles 01 de septiembre del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN